MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 747-2014-MDC.A
CASTILLA, 10 de julio del 2014

VISTO:

El Informe Nº 01-2014-MDC-CEP-AMC-25, de fecha 08 de julio del 2014, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente, sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente, alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 25-2014-DERIVADA DE LA ADS Nº 16-2014-MDC-CEP, referida a la contratación para la ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES Y AV. GUARDIA CIVIL DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA - PIURA"**, con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación y Expediente Técnico, de **S/. 145,607.26 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Siete con 26/100 Nuevos soles)**, el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...;

Que, mediante Proveído de fecha 10 de julio del 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 25-2014-DERIVADA DE LA ADS Nº 16-2014-MDC-CEP, referida a la contratación para la ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES Y AV. GUARDIA CIVIL DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA - PIURA"**, con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación y Expediente Técnico, de **S/. 145,607.26 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Siete con 26/100 Nuevos soles)**, el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Mayo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente, llevará a cabo el proceso de adjudicación, citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA-PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA